

OBJ: Autoriza el establecimiento y
operación del aeródromo
Público MELIMOYU de la XIª
Región.

EXENTA Nº 0332

SANTIAGO, 12 FEB 2007

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

VISTOS:

- A) Las características físicas que presenta el aeródromo de uso Público MELIMOYU, emplazado en la Comuna de Cisnes, Provincia de Aisen, XIª Región.
- B) Los antecedentes que obran en poder de esta Dirección General, lo coordinado con la Dirección Nacional de Aeropuertos del MOP y lo informado por el Departamento de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos, Sección Certificación y Fiscalización de Aeródromos, sobre las condiciones técnicas del aeródromo MELIMOYU.
- C) La facultad que me confieren los Arts. Nº 11 y 12 de la ley Nº 18.916 que aprueba el Código Aeronáutico y la Ley Nº 16.752 Art. 3º, letra a) en el texto fijado por Ley Nº 17.931.

RESUELVO:

1) Habilitase y autorizase el funcionamiento del Aeródromo

- a) Nombre : MELIMOYU
- b) Uso : Público
- c) Propietario : Fisco
- d) Administrador : Dirección General de Aeronáutica Civil

2) Ubicación

- a) Latitud : 44º 05' 51" S. Longitud : 73º 05' 49" W.
- b) Región : Undécima Provincia : Aisen
- c) Comuna : Cisnes
- d) Localización : en la localidad de Melimoyu

3) Características Físicas

- a) Orientación Magnética : 115º - 295º (12 - 30)
- b) Largo de Pista : 600 m.
- c) Ancho de Pista : 18 m.
- d) Largo Franja de Pista : 730 m.
- e) Ancho de Franja Pista : 36 m.
- f) Elevación : 6 m. (20 ft.)
- g) Pendiente Longitudinal : 0,2 %
- h) Superficie de Pista : Ripio compactado
- i) Resistencia de Pista : 5.700 Kg.

4) Ayudas Visuales e Inspección:

- a) Ayudas Visuales : Indicador de Dirección del Viento (WDI)
- b) Iluminación : No tiene
- c) Servicios Terrestres : No tiene
- d) Horario de funcionamiento : HJ
- e) Tipo de Aproximación : Visual
- f) Responsable de la inspección : Subdepartamento Zona Aeroportuaria Sur

Anótese y comuníquese. (FDO) LUIS ILI SALGADO, GENERAL DE BRIGADA AEREA (A), DIRECTOR GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL (S).





HECTOR BARRIENTOS PARRA
DIRECTOR DE AERODROMOS Y SERVICIOS AERONAUTICOS

DISTRIBUCION :

1 EJ. SUBSECRETARIA DE AVIACION
2 EJS. JUNTA AERONAUTICA CIVIL
1 EJ. COMANDANCIA EN JEFE FACH
1 EJ. FACH IIIa. BRIGADA AEREA
1 EJ. FACH. E.M.G. COMANDO DE COMBATE
2 EJS. FACH. SERVICIO AEROFOTOGRAFICO
2 EJS. INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
2 EJS. FEDERACION AEREA DE CHILE
1 EJ. MOP., DIRECCION DE AEROPUERTOS
1 EJ. DGAC. SUBDEPARTAMENTO ZONA AEROPORTUARIA SUR
1 EJ. DGAC. SECCION RESOLUCIONES
1 EJ. DGAC., DEPTO. AUDITORIA INTERNA
1 EJ. DGAC. DEPTO. JURIDICO
1 EJ. DGAC. DEPTO. COMERCIAL Y FINANZAS, SUBDEPTO. COMERCIAL
1 EJ. DGAC. DSO. SUBDEPTO. OPERACIONES
1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. SERV. TTO. AEREO, SECCION AIS - MAP
1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. SERV. TTO. AEREO, SECCION TTO. AEREO
1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. SERV. TTO. AEREO, SECCION SERV. VUELO
3 EJ. DGAC. DASA, SUBDEPTO. SERV. ADS., SECCION. CERT. Y FISC. ADS. (A)

YCH/ych